

**VISTO**

La Muestra Artística "San Martín, el enigma de su rostro" sobre la identidad de José Francisco de San Martín

**Y CONSIDERANDO**

Que este Cuerpo Legislativo considera importante declarar de interés municipal el evento; que el mismo es un trabajo de investigación y búsqueda intensiva del artista Ramiro Ghigliazza.

Que la exposición con técnica de fotomontaje digital, consiste en 25 retratos en retrospectiva de la vida de San Martín en sus distintas etapas. Desde su infancia en Yapeyú hasta su paso a la inmortalidad en Boulogne Sur Mer. Que se pueden encontrar retratos de sus padres, de María Remedios de Escalada, Mercedes, Juan Bautista y cuadros con escenas épicas, todo acompañado con un corto de diez minutos donde San Martín cuenta, en primera persona, su vida.

Que la Secretaría de Cultura lleva adelante un concurso literario y de artes plásticas para niños y adultos sobre la temática de la exposición.

Que esta muestra itinerante ya pasó por varias provincias de Argentina como Concordia, Paraná, Funes, Junín, Mendoza, Buenos Aires, Neuquén y San Lorenzo, lugar de la recordada batalla liderada por el mismo prócer. Que en 2022 estuvo presente en Boulogne Sur Mer, Barcelona y Cervatos de la Cueva.

Que el autor participa en las visitas guiadas de la exposición que realizan las escuelas. Y que esta muestra, de importante valor documental, logra reconstruir los orígenes y develar el misterio, el enigma, de cómo era el verdadero rostro del General José de San Martín, padre de la patria y Libertador de América.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal a la Muestra Artística "San Martín, el enigma de su rostro"** que se realiza en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario desde el 27 de marzo hasta el 15 de abril de 2024.

**ARTÍCULO 2º) Elevar**, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. -

**ARTÍCULO 3º) Comunicar**, publicar, dar al registro municipal y archivar.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **diez días** del mes de **abril** de **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.

**RESOLUCION N°: 06/24.-**

**FOLIOS N°: 1087.-**

**S.V.V/L.M.-**